



SECRETARÍA DE
SALUD PÚBLICA

USA 0074

Manizales, 27 de febrero de 2020

Señor
ANONIMO
Las Américas
Manizales

Asunto: Respuesta a P.Q.R. 4385-2020

Muy comedidamente, nos permitimos informarle que la Unidad de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Pública ha recibido un PQR con radicado 4385-2020 del 03/02/2020 (Criadero de Cerdos), ubicado en la calle 21 # 9-07 del barrio bajo campo hermoso (antigua vía a Arauca), quien manifiesta que una usuaria solicita una visita urgente a esta dirección ya que el señor Jesús tiene unas marraneras – 80 marranos que dan perjuicio a la comunidad por olores desagradables, además cuenta con unos perros amarrados y en malas condiciones, el día 24 de febrero de 2020, personal Técnico de esta Unidad, José Eliécer Salazar Toro, Técnico en el Área de la Salud, se desplaza al sector y evidencia en la vivienda del Señor BERNABE DE JESUS HENAO VALENCIA, quién se identifica con cedula N° 75.047.814, lo siguiente:

- 1-Una porqueriza con dos (2) porcinos hembras adultas, no premiadas
- 2-Porcinos-machos padrones: No tiene, ya que fueron retirados en el mes de septiembre de 2019, después de las visitas realizadas por esta Unidad (días 27 de mayo y 06 de agosto)
- 3-Porcinos de destete: Se encontraron siete (7)
- 4-Porcinos Lechones: Se observaron quince (15)

En el momento de la visita se encontraron los corrales en buenas condiciones de aseo y no se percibe olores desagradables.

De acuerdo a lo anterior se envía copia al ICA y la Secretaría de Gobierno Municipal para lo de su competencia.

Con relación a los caninos se evidenció la presencia de tres (3) animales adultos, de raza Pastor Alemán (2) y Labrador (1), se remitirá a la Secretaría de Medio Ambiente para que determinen el estado de los caninos.

Por tratarse de una queja anónima se procederá a su publicación por la página Web de la Alcaldía de Manizales, como lo ordena el artículo 69 ley 1437 de 2011

ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. (...).

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso..."

Cordialmente,

CINDY NATALIA DEL RIO ALARCON
Coordinadora
Unidad Salud Ambiental
Secretaría de Salud Pública

JOSE ELIECER SALAZAR TORO
Técnico Área de Salud
Unidad Salud Ambiental
Secretaría de Salud Pública

Copia: Doctor: Hernando Peláez Alarcón- Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana-Secretaria de Gobierno
Doctor: Alberto Céspedes Gerente ICA Regional Caldas Carrera 30N° 65-15

Redactó: José Eliecer Salazar Toro
Transcribió: William Tabares García

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988